

**ORD.: N. ° 5042/2021.**

**ANT.: Solicitud de Acceso a la Información**

**N.° MU263T0004877**

**MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.**

**RECOLETA, 29 de Noviembre de 2021.**

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: ALEXEY RAVANAL FONTEALBA** Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 25 de Octubre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"- ¿Cuántas personas cumplen funciones (trabajan) para el Depto. de Educación Municipal de Recoleta y los establecimientos educativos que este administra? - ¿Cuántas y que personas se desempeñaron en modalidad de teletrabajo desde el 15 de marzo de 2020 al 30 de septiembre de 2021? - ¿Cuántas y que personas y roles NO se desempeñaron en modalidad de teletrabajo entre el 15/03/2020 y el 30/09/2021 y que hicieron durante el periodo en cuestión? -cuál fue la matrícula y dotación administrativa y profesional de cada uno de los establecimientos educativos que administra el DAEM hasta el 30 de septiembre de 2021? ¿Cuántas licencias médicas anuales gestiona el DAEM durante los años 2018, 2019, 2020, 2021? Observaciones se solicita información en planillas, documentos y fuentes relativas al periodo que va desde el 15 de marzo de 2020 al 30 de septiembre del 2021". Formato deseado: PDF.*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Educación, se da a conocer que:

**- ¿Cuántas personas cumplen funciones (trabajan) para el Depto. de Educación Municipal de Recoleta y los establecimientos educativos que este administra?**

La cantidad de funcionarios es de 1.483, entre personal docente, asistentes de la educación y administrativos, los cuales se desempeñan dentro de los 19 establecimientos educacionales y 5 salas cunas, más administración central del DAEM.

**- ¿Cuántas y que personas se desempeñaron en modalidad de teletrabajo desde el 15 de marzo de 2020 al 30 de septiembre de 2021?**

Con respecto al trabajo remoto (no teletrabajo) desde marzo del 2020 hasta agosto del 2021, por el cierre de los colegios producto de la pandemia por Covid-19, el 100% de los docentes que prestaban servicios en las 19 unidades educativas cumplieron funciones en modalidad de trabajo remoto es decir, 786 docentes, quienes dictaron clases en línea regularmente. En el caso de los asistentes de la educación, que prestaban servicio en las unidades educativas cumplían turnos según aforos establecidos por la autoridad sanitaria, quedando fuera de estos una cantidad de 120 funcionarios aproximadamente, (de los 427 asistentes), por lo anterior se les hacían requerimientos regularmente según su función, vía telefónica (confeccionar certificados de estudios de matrículas, redacción de documentos internos y externos, oficios, memorándum, etc.) y aquellos que debían cumplir funciones de auxiliares de aseo y/o mantención mayores de 60 años y/o trabajadores que padecían enfermedades base se mantuvieron en sus hogares con funciones específicas, como conectarse a reuniones de coordinación y/o capacitaciones, salvaguardando su salud.

**- ¿Cuántas y que personas y roles NO se desempeñaron en modalidad de teletrabajo entre el 15/03/2020 y el 30/09/2021 y que hicieron durante el periodo en cuestión?**

Aquellas personas que debieron cumplir funciones presenciales, fue por la naturaleza de sus funciones, Como lo son: asistentes de la educación con función de rondines, que corresponden a una cantidad de 84 funcionarios y 14 maestros de mantención. 6 funcionarios de la administración se mantuvieron en funciones presenciales, de los cuales correspondía a cada jefatura DAEM (Unidad de Calidad, Unidad Jurídica, Gestión de Personas, Unidad de Adm. De Finanzas, Secretaría Dirección). El resto de los funcionarios de la administración durante los primeros 30 días por proceso de sanitización y adecuación del lugar el 100% de estos cumplieron funciones vía trabajo remoto, retornado después de un mes a cumplir turnos según aforo establecido por la autoridad sanitaria con la asistencia de un promedio del 30% de los 140 funcionarios.

**-cuál fue la matrícula y dotación administrativa y profesional de cada uno de los establecimientos educativos que administra el DAEM hasta el 30 de septiembre de 2021?**

Referente a la cantidad de matrícula es de 9.295 alumnos. Se adjunta tabla con cantidad de dotación administrativa y profesional de cada establecimiento educacional:

| ESTABLECIMIENTOS | TOTAL<br>FUNCIONARIOS |
|------------------|-----------------------|
| SALAS CUNAS      | 75                    |
| ADMINISTRACIÓN   | 140                   |

| ESTABLECIMIENTOS                         | DOCENTES | ASISTENTES | OTROS<br>PROFESIONALES |
|------------------------------------------|----------|------------|------------------------|
| LICEO PAULA JARAQUEMADA                  | 38       | 20         | 2                      |
| LICEO VALENTIN LETELIER                  | 64       | 30         | 5                      |
| CENTRO EDUCAC. HEROE ARTURO PEREZ CANTO  | 52       | 28         | 3                      |
| CENTRO EDUCACIONAL JOSE MIGUEL CARRERA   | 47       | 20         | 1                      |
| COMPLEJO EDUCAC. JUANITA FERNANDEZ SOLAR | 65       | 24         | 4                      |
| LICEO ADULTOS JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ | 43       | 13         | 6                      |
| ESCUELA REPUBLICA DEL PARAGUAY           | 76       | 34         | 3                      |
| ESCUELA CAPITAN DANIEL REBOLLEDO         | 41       | 20         | 2                      |
| ESCUELA ESPAÑA                           | 46       | 23         | 0                      |
| ESCUELA MARTA COLVIN                     | 25       | 16         | 2                      |
| ESCUELA ANNE ELEONOR ROOSEVELT           | 25       | 14         | 2                      |
| ESCUELA ESCRITORA MARCELA PAZ            | 26       | 30         | 2                      |
| ESCUELA PUERTO RICO                      | 27       | 20         | 3                      |
| CENTRO EDUCACIONAL ESCRITORES DE CHILE   | 38       | 29         | 3                      |
| ESCUELA VICTOR CUCCUINI                  | 30       | 19         | 3                      |
| ESCUELA HERMANA MARIA GORETTI            | 26       | 15         | 2                      |
| ESCUELA RAFAEL VALENTIN VALDIVIESO       | 48       | 25         | 2                      |
| ESCUELA ESPECIAL SANTA TERESA DE AVILA   | 33       | 31         | 7                      |
| ESCUELA JUAN VERDAGUER PLANAS            | 36       | 16         | 3                      |

**- ¿Cuántas licencias médicas anuales gestiono el DAEM durante los años 2018, 2019, 2020, 2021?:**

Se adjunta tabla que da a conocer las licencias médicas gestionadas por el DAEM:

| AÑO  | Nº De licencias |
|------|-----------------|
| 2018 | 3000            |
| 2019 | 3357            |
| 2020 | 1389            |
| 2021 | 1831            |

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.

**GIANINNA REPETTI LARA**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/jee